



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 ESCÁNER Y 4 CAMAS PLANAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **miércoles diez de julio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados **III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Licenciado Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez**, Analista de Procedimientos por Invitación y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, servidores públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requirente; la **Ciudadana Mayra Leticia Negrete Martínez**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en representación de la **Ciudadana Ana Guadalupe López Loera**, Directora General Administrativa (en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGA 133/2024 emitido en fecha 28 de febrero del 2024), así como por parte del Área Técnica; la **Licenciada Laura Ivonne Chávez Zermeño**, Jefa del Departamento de Recaudación en representación del **Ciudadano Guillermo Jauregui González**, Director General de Recaudación (en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGR 59932/2024 emitido en fecha 15 de mayo del 2024), así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Gutiérrez Lira, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las diez horas del día martes nueve de julio del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.
ALTEST, S.A. DE C.V.
EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; la **Ciudadana Mayra Leticia Negrete Martínez**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes** y por parte del Área Técnica; la **Licenciada Laura Ivonne Chávez Zermeño**, Jefa del Departamento de Recaudación de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes** y el **Ingeniero Roberto Ortíz Hernández**, Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15 y apartado IX inciso a) de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 ESCÁNER Y 4 CAMAS PLANAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.	01 AL 05
ALTEST, S.A. DE C.V.	01 AL 05
EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.	01 AL 05
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. **INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.**- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida 1 (ÚNICA) con sus 2 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA y no cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 15.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numeral 4.

Es así, dado el incumplimiento en la oferta técnica antes indicada, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numerales 1 y 2 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. **ALTEST, S.A. DE C.V.**- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida 1 (ÚNICA) con sus 2 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA; sin embargo, no cumple con la presentación requerida en el apartado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 ESCÁNER Y 4 CAMAS PLANAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B conforme a la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, toda vez que de las dos hojas que presenta como Anexo B, la primer hoja tiene rúbrica y no firma autógrafa, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento. Además, **no cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 15.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a), cumple con el numeral 14, no aplicándose el numeral 4 y no cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 3, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo D, sin embargo, la hoja 1 y 2 de dicho anexo tienen rúbrica y no firma autógrafa, además, la copia simple de la constancia de inscripción en el Padrón Único de Proveedores carece de firma autógrafa, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 5, el PROVEEDOR participante presenta sólo copia simple de su INE y comprobante de validación de su INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral, además, no se encuentran firmadas autógrafamente, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 6, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo F, sin embargo, de las 4 hojas que presenta de dicho anexo, la hoja 1, 2 y 3 tienen rúbrica y no firma autógrafa, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento. De igual manera, las copias simples que presenta del Acta Constitutiva número 5071, de la Reforma número 8620, del Poder General para Actos de Administración número 13455 y de su Constancia de Situación Fiscal, carecen de firma autógrafa, tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 7, el PROVEEDOR participante no presenta el Anexo G, además, adjunta las tres copias de sus facturas y su verificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet emitido por el SAT de cada factura presentada, sin embargo, carecen de firma autógrafa.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 ESCÁNER Y 4 CAMAS PLANAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

En el **apartado II inciso a)** numeral 8, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo H**, sin embargo, de las 2 hojas que presenta de dicho anexo, la hoja 1 tiene rúbrica y no firma autógrafa, además, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y la Constancia de Situación Fiscal, carecen de firma autógrafa, así mismo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a)** numeral 9, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo I**, sin embargo, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social y carece de firma autógrafa, además, no adjunta el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a)** numeral 10, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo J**, sin embargo, la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales y el comprobante de validación de la consulta que presenta carecen de firma autógrafa, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a)** numeral 11, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo K**, sin embargo, la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos carece de firma autógrafa, además, no adjunta el comprobante de validación de la consulta, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a)** numeral 12, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo L**, sin embargo, se encuentra incompleto, además la hoja que presenta carece de firma autógrafa, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a)** numeral 13, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo M**, sin embargo, de las 2 hojas que presenta de dicho anexo, la hoja 1 tiene rúbrica y no firma autógrafa, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dado el incumplimiento en la **oferta técnica y los requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado **IV** numerales **1, 2, 9 y 12** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**3. EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.**- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **PARTIDA** número 1 (**ÚNICA**) con sus 2 subpartidas en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numerales 1 y 15, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la CONVOCATORIA, cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numeral 4.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

**RESUELVE:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (**ÚNICA**) con sus 2 subpartidas** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 ( <b>ÚNICA</b> ) con sus 2 subpartidas	\$ 564,320.00	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (00/100 M.N.)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 ESCÁNER Y 4 CAMAS PLANAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

**Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.**

Se hace saber que la presente acta consta de 24 (veinticuatro) hojas, de las 9 cuales (**nueve**) hojas útiles corresponden a la presente acta y 15 (quince) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

**SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías,**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 ESCÁNER Y 4 CAMAS PLANAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

## COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

**Lic. Aribel Pérez Beltrán,**  
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Aribel Pérez B

**C. Rocío Vázquez García,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Rocío Vázquez García

**Lic. Natalia González Legorreta,**  
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Natalia González Legorreta

**Lic. Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez**  
Analista de Procedimientos por Invitación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez

### EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**C. Mayra Leticia Negrete Martínez**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros de la Secretaría de Finanzas  
del Estado de Aguascalientes

Mayra Leticia Negrete Martínez

### EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**Lic. Laura Ivonne Chávez Zermeño**  
Jefa del Departamento de Recaudación  
de la Secretaría de Finanzas  
del Estado de Aguascalientes

Laura Ivonne Chávez Zermeño



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE 7 ESCÁNER Y 4 CAMAS PLANAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

C.P. Berenice Gutiérrez Lira,  
Auditor Gubernamental.

CG

BS

**REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
10 DE JULIO DEL 2024



MG

CG

AS

CG

BS